

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de Agosto de 2019 a las 12:15:00

Lugar de celebración

Salón de Actos. Planta 2ª

Asistentes

RESIDENTA

Dña. Lucía Brizuela Castillo, Coordinadora del Distrito

VOCALES

Dña. Beatriz Parra Hernández, Interventor Delegado en el Distrito

D. Roberto Sanchez Vazquez, Jefe Departamento de Deportes

D. Pablo Montiel Delgado, Técnico de Gestión en la Sección de Disciplina y Sancionador

D. Enrique Torres Rodriguez, Jefe del Departamento Jurídico en representación de la Asesoría Jurídica

SECRETARIA

Dña. Maria Alejandra Díaz Sánchez, Jefe Sección de Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2019/01509_S1 - Aprobación del acta sesión anterior
- 2.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 3.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 4.- Otros: 300/2018/01509_S2 - Declaración Admitidos y Excluidos. Lote I
- 5.- Otros: 300/2018/01509_S2 - Declaración admitidos y excluidos. Lote II
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.
- 8.- Ruegos y Preguntas: 300/2018/01509_S2 - Ruegos y Preguntas

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 300/2019/01509

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión de 8 de agosto de 2019.

2. Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U

CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.

CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: V85102333 DISCRECIONALAG-18 A.I.E, toda vez que no suban la documentación requerida.

Cargo: JEFE DE SECCION CONTRATACION
Fecha: 21-08-2019 13:08:57

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 21-08-2019 14:56:32

10.- Subsanación: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U
CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L.
CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: V85102333 DISCRECIONAL G-18 A.I.E toda vez que no subsana la documentación requerida

- Declaración Admitidos y Excluidos. Lote I

La mesa indica lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del RGLCAP la mesa declara admitidos a la licitación del lote 1 a las siguientes empresas:

-TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L
-RJ AUTOCARES SL?
-EMPRESA MONFORTE S.A.U

La mesa decide excluir a la empresa DISCRECIONAL G 18 AIE toda vez que no ha presentado documentación requerida para la subsanación.

5.- Declaración admitidos y excluidos. Lote II

La mesa indica lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del RGLCAP la mesa declara admitidos a la licitación del lote 2:

-TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L
-RJ AUTOCARES SL
-EMPRESA MONFORTE S.A.U

La mesa decide excluir a la empresa DISCRECIONAL G 18 AIE toda vez que no ha presentado documentación requerida para la subsanación

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro. LOTE 1.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U. Presenta una oferta económica de un 11 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro .Acredita dicha circunstancia con copia de contrato de derecho de preferente de tanteo y explotación del aparcamiento sito en el Estadio de Fútbol Wanda Metropolitano.

Declara que los autocares que se adscriben al contrato tienen una antigüedad inferior a 5años.

Presenta Declaración Responsable de contar con un % de trabajadores indefinido de un 50%.

Se compromete a disponer de sistemas de retención infantil para autocares de 19 plazas.

CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L. Presenta una oferta económica de un 3% de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro, si bien no acredita documentalmente dicho extremo.

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad inferior a 5años.

Se compromete a disponer de sistemas de retención infantil para autocares de 19 plazas.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ

Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN

Fecha: 21-08-2019 13:08:57

Firmado por: LUCIA BRIZUELA CASTILLO

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 21-08-2019 14:56:32

CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L. Presenta una oferta económica de un 2 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia superior a 15 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro. Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad superior a 10 años.

La Mesa a la vista de la oferta presentada acuerda solicitar aclaración a EMPRESA MONFORTE, S.A.U. y a RJ AUTOCARES, S.L. en referencia al criterio de existencia de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2018/01509 - Servicio de transporte para personas en autocar destinado a la realización de actividades complementarias a la enseñanza, y de carácter socio cultural para los centros de mayores y proyectos de Prevención e inserción social del distrito de Vicálvaro.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A15019243 EMPRESA MONFORTE, S.A.U. Presenta una oferta económica de un 11 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro. Acredita dicha circunstancia con copia de contrato de derecho de preferente de tanteo y explotación del aparcamiento sito en el Estadio de Fútbol Vanda Metropolitano.

Declara que los autocares que se adscriben al contrato tienen una antigüedad inferior a 5 años.

Presenta Declaración Responsable de contar con un % de trabajadores indefinido de un 50%.

Se compromete a adscribir 2 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

CIF: B80615495 RJ AUTOCARES, S.L. Presenta una oferta económica de un 3 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro, si bien no acredita documentalmente dicho extremo

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad inferior a 5 años.

Se compromete a adscribir 2 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

CIF: B98816150 TRANSVIA TOLEDO, 2017 S.L. Presenta una oferta económica de un 2 % de baja lineal. Asimismo declara disponer de una cochera con una distancia superior a 15 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro.

Declara que los autocares que se adscribirán al contrato tienen una antigüedad de 10 años.

Se compromete a adscribir 1 vehículos adaptados de más de lo previsto en el PPT.

La Mesa a la vista de la oferta presentada acuerda solicitar aclaración a EMPRESA MONFORTE, S.A.U. y a RJ AUTOCARES, S.L. en referencia al criterio de existencia de una cochera con una distancia inferior a 10 km respecto al edificio de la JMD del Distrito de Vicálvaro

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. M^a Alejandra Díaz Sánchez
SECRETARIA

Dña. Lucía Brizuela Castillo
PRESIDENTA